

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se amplía el plazo de presentación de ofertas para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2381/2013).

Mediante Resolución de 29 de julio de 2013, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, se anunció en el BOJA núm. 169, de 29 de agosto de 2013, la contratación mediante procedimiento abierto de los servicios de las cajas generales de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y otros servicios financieros complementarios.

En la letra a) del punto 8 de dicha Resolución se establecía como fecha límite de presentación de ofertas hasta las 20:00 horas del decimoquinto día natural posterior a la publicación del presente anuncio en el BOJA, si éste fuera sábado o festivo, el plazo finalizaría el siguiente día hábil.

La disposición final tercera del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, establece que «los procedimientos regulados en esta Ley se regirán, en primer término, por los preceptos contenidos en ella y en sus normas de desarrollo y, subsidiariamente, por los de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y normas complementarias».

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece en su artículo 49.1 que «la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados».

En base a lo expuesto, y de acuerdo con la normativa que resulta de aplicación,

R E S U E L V O

Ampliar el plazo de presentación de ofertas para la licitación de los servicios de las cajas generales de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y otros servicios financieros complementarios, hasta las 20,00 horas del día 17 de septiembre de 2013.

La presente Resolución será objeto, igualmente, de publicación en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>).

Sevilla, 6 de septiembre de 2013.- El Director General, Luis Atienza Soldado.